

Santiago, 03 de mayo de 2019.
SM-2019/075

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL.

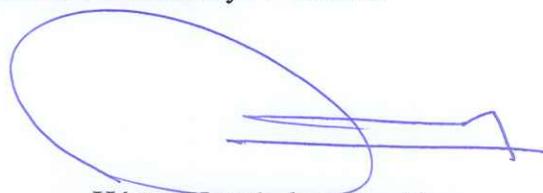
Emisor: SOCIEDAD MATRIZ DEL BANCO DE CHILE S.A.

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo como Hecho Esencial que, con fecha 30 de abril pasado, la filial Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada SAOS S.A. procedió a efectuar el pago del saldo total adeudado por concepto de obligación subordinada al Banco Central de Chile. Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.396, la Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A. (SM-Chile S.A.) se ha disuelto por el sólo ministerio de la ley como consecuencia de la extinción de la obligación subordinada.

Con fecha 2 de mayo en curso, el Directorio de SM-Chile S.A. ha sesionado con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la antes citada disposición de la Ley N° 19.396 dejando constancia de haberse producido la disolución de la sociedad como consecuencia de la extinción de la obligación subordinada. El acta de la sesión de directorio se ha reducido a escritura pública con la misma fecha y será enviada a esa Superintendencia para los efectos previstos en el inciso penúltimo del artículo 26 de la Ley N° 19.396.

Saluda atentamente a Ud.



Héctor Hernández González
Gerente General